ORDEN que retira al Ayuntamiento de Santo Domingo la administración del edificio donde estuvo el teatro La Republicana.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva Número 51.
G. O. Núm. 2797.

Debido a la necesidad de proveerse de local adicional para oficinas y almacenes para el uso del Gobierno en la ciudad de Santo Domingo, por la presente se ordena la revocación del Decreto Ejecutivo firmado por el Presidente Bordas, publicado en la Gaceta Oficial No. 2534 del 29 de Agosto de 1914, bajo cuyas estipulaciones el Teatro "La Republicana" fué transferido a la Administración del Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo sin beneficio para el Gobierno Nacional. El Teatro "La Republicana" pasará a la administración y necesidades del Gobierno Nacional.

H. S. KNAPP,
Contra Almirante de la Armada
de los Estados Unidos.

Santo Domingo, R. D.
Abril 21 de 1917.

ORDEN que apropia fondos para mejorar el puerto de la ciudad de Puerto Plata.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva Número 52.
G. O. Núm. 2800-2801.

En virtud de los poderes investidos en el Gobierno Militar, la partida de la Ley pasada por la Cámara de Diputados el día 10 de Junio de 1915, y por el Senado el día 13 de Julio de mismo año, y promulgada el 15 de Julio, 1915, por el Presidente de la República, asignando la suma de $139,994 para el desvío del Río San Marcos, de Puerto Plata, es por la presente abroga-